



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BARRIO DE LOS ANDES 177-4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 de Abril de 1.994

Expediente No 8056/91

RES. No 139/94

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por el Sr. Manuel Antonio Silva, L.U. No 202.581, para obtener reconocimiento de equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería en Construcciones (Fac. de Ingeniería- UNSa.), con las que corresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Facultad de Ciencias Exactas;

Lo informado por las cátedras respectivas que corre a fs. 38 de estos actuados;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o: Acordar al alumno MANUEL ANTONIO SILVA, L.U. No 202.581, reconocimiento de equivalencia de las materias aprobadas en la carrera de Ingeniería en Construcciones (Fac. de Ingeniería-UNSa.), para la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas de acuerdo al siguiente detalle:

LIC.EN ANAL.DE SISTEMAS

ING.EN CONSTRUCCIONES

ANAL. MATEMATICO II
CALCULO NUMERICO

por
por

Análisis Matemático II
Cálculo Numérico

Son: 2 (dos) materias aprobadas por reconocimiento.-

...///



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
AV. LOS AÍRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

///...

- 2 -

RES. No 139/94

ARTICULO 2o: Dejar establecido que dichos reconocimientos quedan condicionados a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo establecido por Res. No 372/80.

ARTICULO 3o: Hágase saber y siga al Departamento Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.-

gis.

Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas